SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y VNO Y TREINTA Y DOS

En Comedia = Acordo que se saque traslado de la Carta de Merced de Regidor a favor de Don Gaspar Alonso de Ribera, y Cabrera, y de la Real Cedula de su Magestad, que se refiere en ella, y se buelvan a entregar a la parte, para que use de ellas como le convenga, y que se tome razon de dicha Merced en los Libros de Gobierno de esta Villa, y que se le reciba juramento en forma, y lo haga, y cumplido se le de posesion de dicho oficio, en la forma acostumbrada, y que se le guarden todas las honras, gracias, y preheminencias, que como tal Regidor debe gozar, y se le deben guardar, y que se notifique a los Señores Corregidor, y Regidores de esta Villa, para que le hagan, y cumplan, y guarden todo lo referido, y que se le de testimonio de este Acuerdo, para el efecto referido, y lo firmaron los Señores Don Diego Zarzosa, Don Joseph Sonier, Don Gaspar Alonso de Ribera, y Don Joseph Sonier, Regidores, que entraron en este Acuerdo, y lo firmaron, ante mi Juan Blanes Escribano de Camara, y del Donativo de esta Villa, y su Diputacion.

Thomas Blanes

En Comedia = Acordo que se saque traslado de la Carta de Merced de Regidor a favor de Don Gaspar Alonso de Ribera, y Cabrera, y de la Real Cedula de su Magestad, que se refiere en ella, y se buelvan a entregar a la parte, para que use de ellas como le convenga, y que se tome razon de dicha Merced en los Libros de Gobierno de esta Villa, y que se le reciba juramento en forma, y lo haga, y cumplido se le de posesion de dicho oficio, en la forma acostumbrada, y que se le guarden todas las honras, gracias, y preheminencias, que como tal Regidor debe gozar, y se le deben guardar, y que se notifique a los Señores Corregidor, y Regidores de esta Villa, para que le hagan, y cumplan, y guarden todo lo referido, y que se le de testimonio de este Acuerdo, para el efecto referido, y lo firmaron los Señores Don Diego Zarzosa, Don Joseph Sonier, Don Gaspar Alonso de Ribera, y Don Joseph Sonier, Regidores, que entraron en este Acuerdo, y lo firmaron, ante mi Juan Blanes Escribano de Camara, y del Donativo de esta Villa, y su Diputacion.

Thomas Blanes

En Comedia = Acordo que se saque traslado de la Carta de Merced de Regidor a favor de Don Gaspar Alonso de Ribera, y Cabrera, y de la Real Cedula de su Magestad, que se refiere en ella, y se buelvan a entregar a la parte, para que use de ellas como le convenga, y que se tome razon de dicha Merced en los Libros de Gobierno de esta Villa, y que se le reciba juramento en forma, y lo haga, y cumplido se le de posesion de dicho oficio, en la forma acostumbrada, y que se le guarden todas las honras, gracias, y preheminencias, que como tal Regidor debe gozar, y se le deben guardar, y que se notifique a los Señores Corregidor, y Regidores de esta Villa, para que le hagan, y cumplan, y guarden todo lo referido, y que se le de testimonio de este Acuerdo, para el efecto referido, y lo firmaron los Señores Don Diego Zarzosa, Don Joseph Sonier, Don Gaspar Alonso de Ribera, y Don Joseph Sonier, Regidores, que entraron en este Acuerdo, y lo firmaron, ante mi Juan Blanes Escribano de Camara, y del Donativo de esta Villa, y su Diputacion.

Thomas Blanes